



Gobierno de  
**Coahuila**



Crédito N° 4834008104  
Concepto: Multa Profeco.  
Importe: \$ 6,000.00  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** CASTILLO GARCIA LUIS.  
**DOMICILIO:** CALLE VILLAS UNIVERSIDAD N° 9302-AM.  
**COLONIA:** UNIVERSIDAD.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 11 de Junio del 2020, los suscritos C. Francisco Javier Medina Salazar y C. Mariana Carranza Escobedo, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4834008104, de fecha 04 de Mayo del 2020, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 6,000.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. CASTILLO GARCIA LUIS, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según vecino de enfrente manifiesta que tiene tiempo solo, desconoce donde localizarlo, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----  
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----  
Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 11 de Junio del 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. FRANCISCO J. MEDINA SALAZAR.  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. MARIANO CARRANZA ESCOBEDO.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

\_\_\_\_\_  
LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4834008104 en cantidad de \$ 6,000.00, por concepto de Multa de Secretaria de Economía más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CASTILLO GARCIA LUIS, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Villas Universidad con N° 9302-AM Colonia Universidad no fue localizada.-----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 04 de Mayo del 2020 y 06 de Mayo del 2020, los Notificadores – Ejecutores C. Francisco Javier Medina Salazar y C. Mariano Carranza Escobedo, manifiestan que el Contribuyente C. CASTILLO GARCIA LUIS, al tratar de diligenciar el crédito 4834008104 de fecha 04 de Mayo del 2020, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según vecino de enfrente manifiesta que tiene tiempo solo, desconoce donde localizarlo, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. CASTILLO GARCIA LUIS, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Mandamiento de Ejecución, con **crédito No. 4834008104 en cantidad de \$ 6,000.00**, por concepto de Multa de Secretaria de Economía más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CASTILLO GARCIA LUIS, que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - -

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 11 DE JUNIO DEL 2020**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**

*/jfrta*





Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

No. Multa TOR.B.3/000315-2010

No. Crédito 4834008104

Adeudo \$6,000.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 001336/2010

131806



NOMBRE: CASTILLO GARCIA LUIS  
DOMICILIO: VILLAS UNIVERSIDAD 9302-AM / C.P.27110  
COLONIA: UNIVERSIDAD, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

OFICIO:

C.  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$6,000.00 por concepto de Multa Administrativa no Fiscal, emitida por: SRIA. DE ECONOMIA (PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR) el día 10 de Mayo de 2010.

Dicho crédito fué notificado el día 8 de Junio de 2010, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
TORREON, COAHUILA A 4 DE MAYO DE 2020  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA





# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON**

**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

**No. Multa** TOR.B.3/000315-2010

**No. Crédito** 4834008104

**Adeudo** \$6,000.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 001336/2010

131806



NOMBRE: CASTILLO GARCIA LUIS  
DOMICILIO: VILLAS UNIVERSIDAD 9302-AM / C.P.27110  
COLONIA: UNIVERSIDAD, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

OFICIO:

## ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_, el suscrito C. \_\_\_\_\_, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración

Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 4 DE MAYO DE 2020 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto

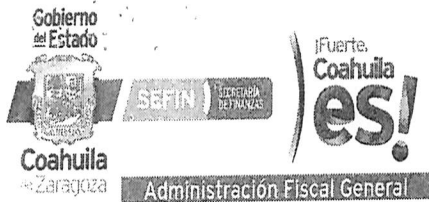
de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se

identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución

Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quien lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 8 de Junio de 2010, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

**No. Multa** TOR.B.3/000315-2010 **No. Crédito** 4834008104

**Adeudo** \$6,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 001336/2010

131806



NOMBRE: CASTILLO GARCIA LUIS  
DOMICILIO: VILLAS UNIVERSIDAD 9302-AM / C.P.27110  
COLONIA: UNIVERSIDAD, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

OFICIO:

### EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. \_\_\_\_\_ designa como testigos a los C.C. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes se identificaron con \_\_\_\_\_ y con \_\_\_\_\_ y como bienes embargados los siguientes:

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

**No. Multa** TOR.B.3/000315-2010 **No. Crédito** 4834008104

**Adeudo** \$6,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 001336/2010

131806



NOMBRE: CASTILLO GARCIA LUIS  
DOMICILIO: VILLAS UNIVERSIDAD 9302-AM / C.P.27110  
COLONIA: UNIVERSIDAD, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

TORREON , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### C. REPRESENTATE LEGAL DE CASTILLO GARCIA LUIS

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en VILLAS UNIVERSIDAD 9302-AM C.P 27110 Colonia UNIVERSIDAD de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 4 de Mayo de 2020, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

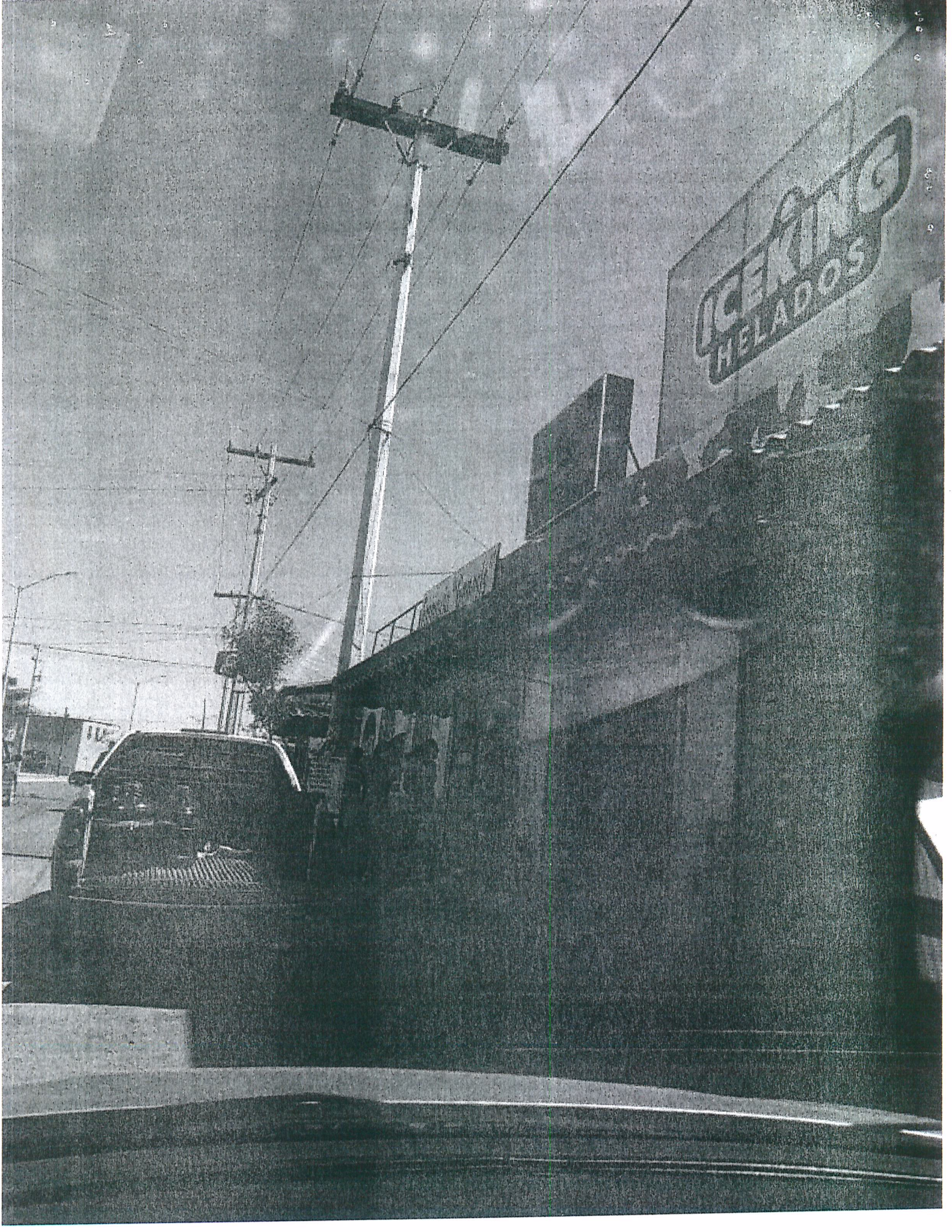
Nombre:

Nombre:

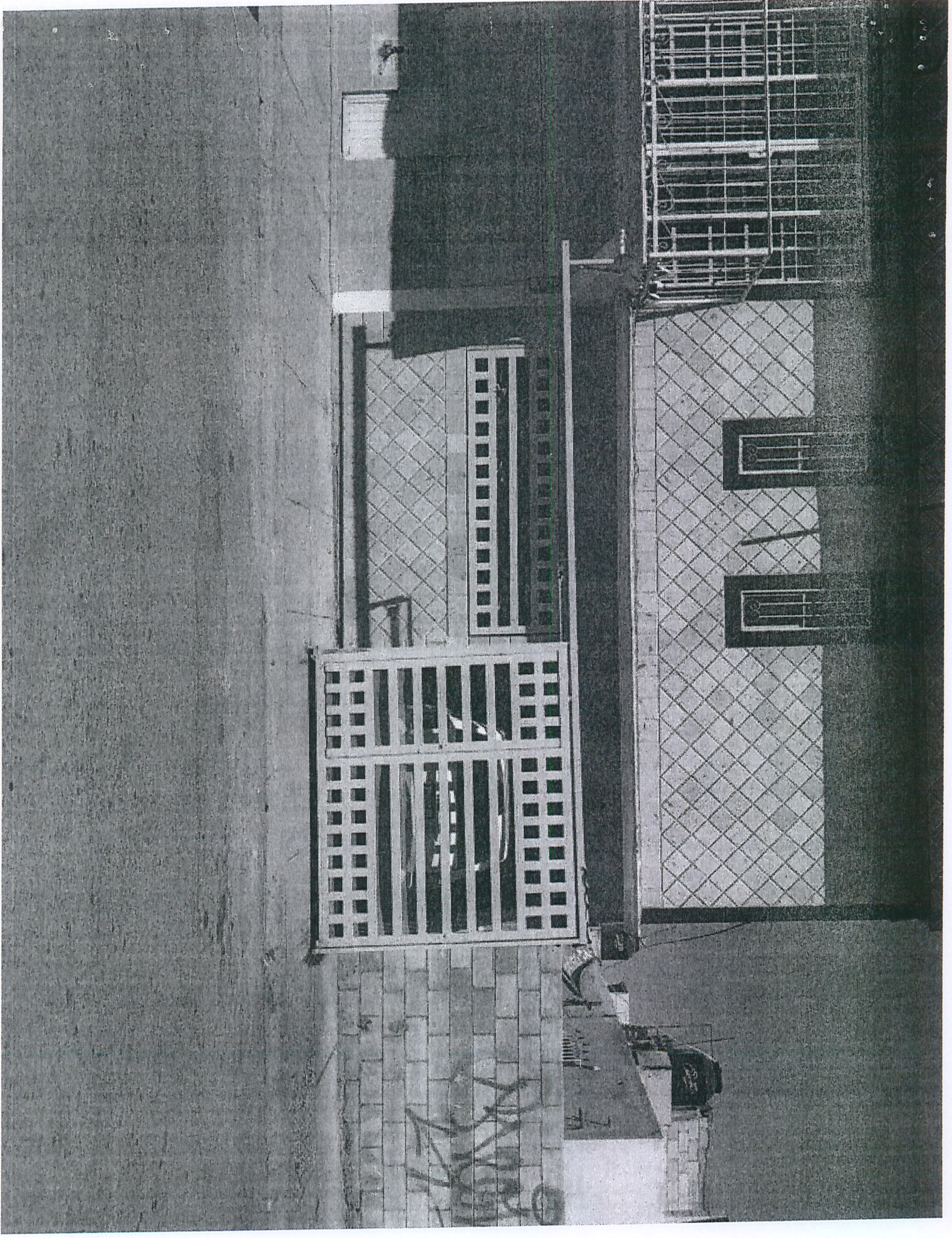
Firma:

Firma:













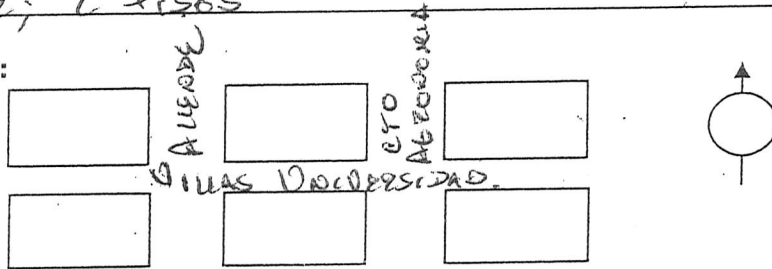
Coahuila de Zaragoza

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con LOIS CASTILLO GARCIA # 9302-AM; COL UNIVERSIDAD en el domicilio ubicado en VILLAS UNIVERSIDAD el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes CASA COLOR CREMA; COL ROSALCO MISMO COLOR; 2 Pisos

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4834008104 Fecha 04 Mayo 20 Notificador FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR Diligencia SPJA DE ECONOMIA REGINA SALAZAR

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
(✓) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado
( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona
( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio
( ) otros:

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir
Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

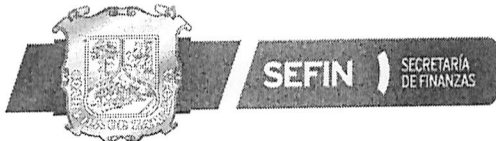
C.F.E. s/n AGUA GAS

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 04 de Mayo de 2020. Hora 14:20

Francisco Javier Medina Salazar NOTIFICADOR - EJECUTOR





Coahuila de Zaragoza

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREÓN

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREÓN

Domicilio CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO N° 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREON COAHUILA

No. Multa TOR.B.3/000315-2010 No, Crédito 4834008104

Adeudo \$ 6,000.00 Más Accesorios Legales Correspondientes

Expediente 001336/2010

NOMBRE: LUIS CASTILLO GARCIA

DOMICILIO: VILLAS UNIVERSIDAD 9302-AM

COLONIA: UNIVERSIDAD C.P. 27110, LOCALIDAD: TORREON MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA

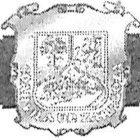
R.F.C:

Acta Circunstanciada de Hechos

En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las veinte horas con cuatro minutos del día cuatro del mes de enero del año dos mil veinte, el suscrito C. FRANCISCO JAVIER MEDINA, con número de empleado 43352, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0734/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII DEL Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en CALLE VILLAS UNIVERSIDAD NO. 9302-AM COLONIA UNIVERSIDAD C.P. 27110, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle VILLAS UNIVERSIDAD # 9302-AM COLONIA UNIVERSIDAD

----- a fin de cumplir con el Mandamiento de Ejecución fecha 4 DE MAYO DE 2020 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA, en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal de Torreón relativo al



Crédito fiscal numero 4834008104 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite; asimismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. VICTOR DE JESUS ORTIZ GARCIA, quien se identificó con CREDENCIAL PARA NOTAR, número, vigencia 2023, expedida por ILSYTOYO FEDERAL, C.C. ERNESTO PRADO ARÉVALO ES7622A, quien se identificó con CREDENCIAL PARA NOTAR, número 1371058843744, vigencia 2022, expedida por ILSYTOYO FEDERAL ELECTORAL quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

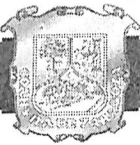
CASA COLOR CREMA; MOSAICO MARMOL COLOR; 2 PISOS.

y me atendió una persona quien dijo llamarse NO SE IDENTIFICA, quien se identificó NO MOSTRA IDENTIFICACION, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 42, rostro OVALADO, tez BLANCO, nariz ANCHA, labios ANCHOS, complejión DELGADA, cabello CORTO, OVALADO NEGRO estatura aproximada de 1.72 metros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0734/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA? y ¿sabe usted si la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA ocupa u ocupaba este domicilio en CALLE VILLAS UNIVERSIDAD NO. 9302-AM COLONIA UNIVERSIDAD C.P. 27110? a lo que me respondió: NO CONOCE A LA CONTRIBUYENTE EN MENCION; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA desocupó el domicilio? a lo que me respondió: "YA TIENE MESES DESHABITADO"; a lo que le pregunté:

¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA? a lo que me respondió: "NO TIENE IDEA DEL DATO"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente? a lo que me respondió: "DOMICILIO ESTA DESHABITADO"

; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA?; a lo que me respondió: "NINGUNO - NO CONOZCO"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: "DESCONOCE"; conlucí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 9303, dicho inmueble se localiza al FREOTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOCAL BLANCO; COCINA METALICA BLANCA.

, en el cual me atendió FUNDADA, quien NO proporcionó su nombre y NO se identificó CON ALGUNA CREDENCIAL, siendo su media filiación: sexo FEMENINIDAD aproximada 35, rostro REDONDO, tez MORENA, nariz ANCHA,

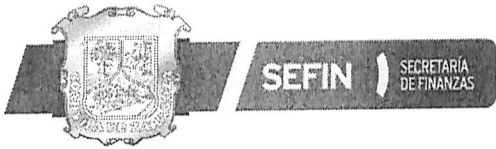


Labios DELGADOS, complexión DELGADA, cabello LAZCO, LAZCO y CASTAÑO, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0734/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA? y ¿sabe usted si la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA ocupa u ocupaba el domicilio en CALLE VILLAS UNIVERSIDAD NO. 9302-AM COLONIA UNIVERSIDAD C.P. 27110?; a lo que me respondió: "NO CONOCE AL CONTRIBUYENTE, EN EL DOMICILIO QUE ACTUALMENTE SE HA DICHO PERSONAL"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA?; a lo que me respondió: "NO CONOZCO", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 9305, dicho inmueble se localiza al FRONTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOCAL BLANCO CON ROSA; PUBLICIDAD DE LA COMPAÑIA COCA-COLA

identificó QUIZADA quien NO proporcionó su nombre y NO se identificó CON IDENTIFICACION, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad aproximada de 28, rostro REDONDO, tez ROJIZA, nariz CHUCA, labios DELGADOS, complexión DELGADA, cabello COZCO, LAZCO y NEGRO, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0734/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA? y ¿sabe usted si la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA ocupa u ocupaba el domicilio en CALLE VILLAS UNIVERSIDAD NO. 9302-AM COLONIA UNIVERSIDAD C.P. 27110?; a lo que me respondió: "DESCONOCE SI HABITAN EL DOMICILIO"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA?; a lo que me respondió: "DESCONOCE ALGUN DATO", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el requerimiento de pago mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.







Coahuila de Zaragoza

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREÓN

**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 04:02:00 horas con 12:00:00 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE**

**Universidad**

Puedes escribir notas en este espacio



EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Francisco Javier Medina Salazar

TESTIGO

NOMBRE: Fernando Urzúa Espinoza

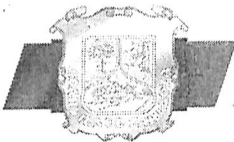
FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

TESTIGO

NOMBRE: Victor Hugo Ortiz Guzmán

FIRMA: \_\_\_\_\_



N. L. 06/05/20

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano

Carranza, el Varón de Cuatrociénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN TORREON

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREÓN

Domicilio CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO N° 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREON COAHUILA

No. Multa TOR.B.3/000315-2010 No, Crédito 4834008104

Adeudo \$ 6,000.00 Más Accesorios Legales Correspondientes

Expediente 001336/2010

NOMBRE: LUIS CASTILLO GARCIA

DOMICILIO: VILLAS UNIVERSIDAD 9302-AM

COLONIA: UNIVERSIDAD C.P. 27110, LOCALIDAD: TORREON MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA

R.F.C.:

Acta Circunstanciada de Hechos

En Torreón, Coahuila de Zaragoza siendo las 12 horas con 00 minutos del día 06 del mes de mayo del año dos mil veinte, el suscrito C. MARIANO CARRANZA ESCOBEDO, con número de empleado 43167, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0732/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII DEL Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en CALLE VILLAS UNIVERSIDAD NO. 9302-AM COLONIA UNIVERSIDAD C.P. 27110, Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle AV. U. AL UNIVERSIDAD 9302 de Coahuila

----- a fin de cumplir con el Mandamiento de Ejecución fecha 4 DE MAYO DE 2020 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA, en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal de Torreón relativo al



Coahuila de Zaragoza

Crédito fiscal numero 4834008104 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite; asimismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. OSAAH HERRERO DE FERRAZ...

Identificación de inmueble: CASA DE FAMILIA EN CALLE VILLAS UNIVERSIDAD...

y me atendió una persona quien dijo llamarse OSAAH HERRERO DE FERRAZ quien se identificó con C.C. OSAAH HERRERO DE FERRAZ...

¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA?...

; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA?; a lo que me respondió: "NO"...

en el cual me atendió OSAAH HERRERO DE FERRAZ quien me proporcionó su nombre y OSAAH HERRERO DE FERRAZ...







Coahuila de Zaragoza

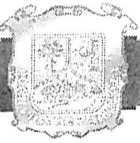
Labios carneles, complexión delgada, cabello castaño, largo y lacio, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0732/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA? y ¿sabe usted si la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA ocupa u ocupaba el domicilio en CALLE VILLAS UNIVERSIDAD NO. 9302-AM COLONIA UNIVERSIDAD C.P. 27110?; a lo que me respondió:

" Si de no sabe "; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA?; a lo que me respondió: "NO SABE NADA", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 9213, dicho inmueble se localiza al FRENTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: FRANCO BARRIO PARA CALLE TRANSACCIA

NO SE IDENTIFICÓ; domicilio en el cual me atendió quien NO proporcionó su nombre y NO se identificó MADEIRA, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad aproximada de 25 años, rostro OVALADO, tez OLIVAZA, nariz ROMBICA, labios CARNELES, complexión DELGADA, cabello CASTAÑO, largo y lacio, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0732/2020, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA? y ¿sabe usted si la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA ocupa u ocupaba el domicilio en CALLE VILLAS UNIVERSIDAD NO. 9302-AM COLONIA UNIVERSIDAD C.P. 27110?; a lo que me respondió: "NO SABE NADA EN EL DOMICILIO"

" a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA?; a lo que me respondió: "NO CONOCE NINGUN DATO", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente LUIS CASTILLO GARCIA, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el requerimiento de pago mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.





**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Torreón, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-----

**CROQUIS GOOGLE**

Universidad

Universidad de Coahuila de Zaragoza



EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Mariano Carranza Bermejo

FIRMA: \_\_\_\_\_

TESTIGO

NOMBRE: Ernesto Uranga Rojas

FIRMA: \_\_\_\_\_

TESTIGO

NOMBRE: Oscar Gerardo Delgado Treviño

FIRMA: \_\_\_\_\_



Coahuila

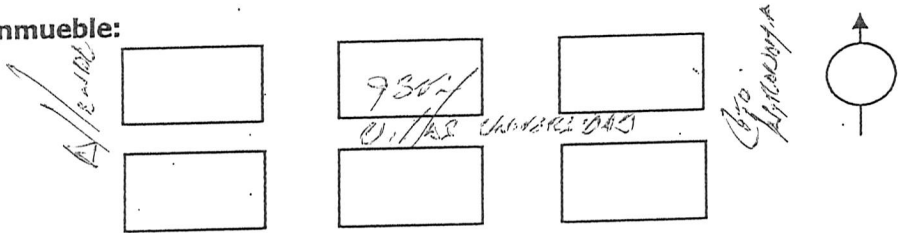
de Zaragoza

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con [Handwritten: CASO No. 6086-14-17] en el domicilio ubicado en [Handwritten: VILLAS UNIVERSARIAS] el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble, mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes [Handwritten: PROYECTO VILLAS UNIVERSARIAS] [Handwritten: PROYECTO VILLAS UNIVERSARIAS]

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito [Handwritten: 4834108104] Fecha [Handwritten: 7 Mayo 2020] Notificador [Handwritten: JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA]
Diligencia [Handwritten: PROYECTO VILLAS UNIVERSARIAS FEDERAL DEL CONDADO 002]

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
( ) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado
( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona
( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio
( ) otros:

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir
Documento número \_\_\_\_\_ Fecha de expedición \_\_\_\_\_
Autoridad: \_\_\_\_\_ Media filiación en caso de no haber mostrado identificación \_\_\_\_\_

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. \_\_\_\_\_ AGUA \_\_\_\_\_ GAS \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 06 de Mayo de 2020. Hora 12:00

[Handwritten Signature]
NOTIFICADOR - EJECUTOR